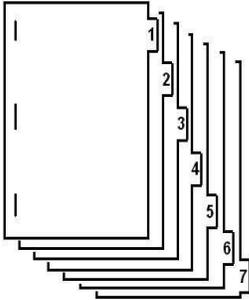


RECAUDOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA PERSONA JURÍDICA PARA OBTENER LA MODIFICACIÓN DE UNA HABILITACIÓN Y/O CONCESIÓN GENERAL

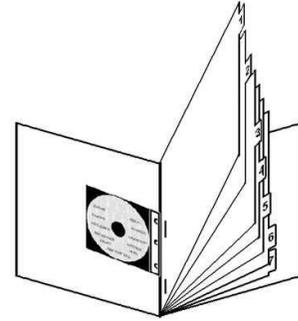
Todos los interesados en la obtención de la modificación de una Habilitación y/o Concesión General, deberán presentar los siguientes recaudos:

<p>PROYECTO</p> <p>Los tomos deben ser consignados por separado (económico, legal y técnico para cada atributo) y debidamente empastado, adaptándolo al tamaño de la hoja en cuestión, letra tipo arial, tamaño 12, adicionalmente los mismos deben estar suscritos por él (los) profesional (es) del área. Anexar al final de los tomos dos sobres que formen parte del empastado (tipo bolsillo), para el resguardo de los CD's y anexos correspondientes.</p>	
<p>ETIQUETAS</p> <p>Pueden ser elaboradas con hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo o cualquier otro material, es importante destacar que los datos suministrados deben ser exclusivos del solicitante. La etiqueta que va en la parte central de la portada de cada proyecto debe contener los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Datos del solicitante (ver anexo B): <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombres y apellidos del solicitante o nombre de la sociedad mercantil, asociación o fundación. ✓ Teléfonos y correo electrónico. ➤ Tipo de trámite (ver anexo C). ➤ Descripción breve del contenido del proyecto (frecuencia, canal, clase, zona de cobertura). ➤ Atributos solicitados. ➤ Número de la solicitud (dejar en blanco). 	<p>-Datos del solicitante: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>-Tipo de trámite: _____</p> <p>-Descripción: Frecuencia, canal, clase: _____ Zona de Cobertura: _____</p> <p>-Atributos Solicitados: _____</p> <p>-Numero de la Solicitud: _____</p>
<p>INDICE</p> <p>Posterior a la portada, se debe desglosar una lista de las secciones debidamente foliadas en la parte superior derecha en el orden descrito en la Guía de recaudos de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta correspondiente para el atributo solicitado.</p> <p>SEPARADORES</p> <p>Deben ser hojas de papel bond, cartulina o cualquier material que sirva como separador, los cuales deben contener el nombre de la sección que antecede (en forma manuscrita legible o impresa) y colocada en la parte central del mismo.</p> <p>SECCIONES</p> <p>Cada sección del proyecto debe ser enumerada, y la información contenida en la misma debe mantener el orden descrito en la Guía de recaudos de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta correspondiente para el atributo solicitado.</p>	

DISCO COMPACTO (CD) U OTRO MEDIO.

La información correspondiente a los tomos legal, económico y técnico, deben ser consignados sin clave de seguridad o bloqueo para ser verificada, adicionalmente se deberán crear carpetas que contengan dicha información y que la misma corresponda de forma idéntica al formato impreso.

La información debe ser suministrada en hojas impresas y en formato digital, tipo .pdf, por medio de 2 discos compactos (CD) u otro medio por tomo, los cuales deberán estar debidamente identificados (**ver anexo D**) anexo al proyecto correspondiente en la contraportada en un sobre para evitar su extravío.



Es importante cumplir con el formato de presentación de los recaudos establecido en esta guía, ya que esto facilita la revisión de los mismos y en consecuencia evita demoras en la evaluación de la solicitud. La entrega de solicitudes con hojas sueltas puede generar el extravío de las mismas.

Recaudos legales

PROFESIONAL RESPONSABLE, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE VENEZUELA, FIRMADO Y CON SELLO HÚMEDO.

NOTA: Ficha de datos del abogado. Deberá anexarse posterior a la portada del proyecto, el mismo deberá estar anillado en el tomo correspondiente y contener la siguiente información bajo el formato presentado a continuación:

FICHA DE DATOS DEL ABOGADO	
Ítems	Datos
Nombre(s):	
Apellido(s):	
Nro. de Cédula de Identidad:	
Nro. RIF personal:	
Nro. INPREABOGADO:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico de contacto:	
Firma:	

Recaudos legales

1. Solicitud formal de modificación de la habilitación y/o Concesión general (indicando los datos del título administrativo objeto de la modificación), (indicar la modificación que se pretenda realizar), con el membrete o logotipo, y sello de la sociedad mercantil y/o organismo respectivo (según aplique). Dicha solicitud deberá estar suscrita por el interesado o su representante legal, con indicación expresa de su nombre, profesión y número de cédula de identidad o pasaporte y domicilio, así como de la dirección del lugar y los teléfonos donde deban realizarse las notificaciones y, de ser el caso, las direcciones de correo electrónico disponibles para efectuarlas (**Anexo L-1**).

2. Sólo en caso, de que la solicitud de modificación de la Habilitación y/o Concesión General, implique **un cambio de la zona de cobertura** debidamente habilitada, deberá presentar declaración jurada autenticada, suscrita por el interesado o su representante legalmente designado, por medio de la cual manifieste:

Si alguna persona natural o jurídica vinculada a él o sus accionistas, presta el mismo servicio o servicios semejantes a los que se explotarán, una vez obtenida la modificación de la habilitación y/o Concesión General, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia; debiendo señalar, en caso de que exista vinculación, el servicio de que se trate, el operador, la banda de operación y la localidad (**Anexos L-2 / L-3**).

3. En caso de que el interesado actúe por medio de representante deberá consignar, documento donde conste la facultad del representante legal (**Poder en caso de persona natural y acta de asamblea o poder en caso de persona jurídica**), para actuar en nombre y representación del interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, así como fotocopia legible de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal.
4. Copia fotostática legible de las modificaciones efectuadas al Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad, cuando se realice un cambio de domicilio, cambio en la denominación social de la empresa y cambio en la constitución de la Junta Directiva y/o de sus funciones.

Las personas naturales deberán presentar, además, los siguientes recaudos:

1. Copia fotostática legible de la cédula de identidad o pasaporte vigente del interesado.
2. Copia fotostática a vista del original del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del interesado.

Las personas jurídicas deberán presentar, además, los siguientes recaudos:

1. Copia fotostática legible de las modificaciones efectuadas al Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad, cuando se realice un cambio de domicilio, cambio en la denominación social de la empresa y cambio en la constitución de la Junta Directiva y/o de sus funciones, así como acta de asamblea donde conste la designación de la junta directiva vigente.
2. Documento de certificación de la composición accionaria de la sociedad, debidamente autenticado donde conste el capital social suscrito y pagado, cantidad de acciones, valor nominal de las mismas, nombre de los accionistas y número de acciones suscritas y pagadas por cada accionista, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud. (**ANEXO L-4**)
3. Copia fotostática a vista del original del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la sociedad mercantil.
4. Copia fotostática legible a vista del original de la(s) cédula (s) de identidad de (l) representante (s) legal de la sociedad mercantil.³

Las personas jurídicas públicas deberán consignar, además de los ya mencionados, los siguientes recaudos:

1. Copia de la Gaceta Oficial en la cual aparezca publicado el acto que confiera las atribuciones a la persona que representa al interesado o documento donde conste la capacidad para actuar en nombre y representación del interesado.

Recaudos económicos

Deberá presentar un proyecto económico según lo dispuesto en la guía correspondiente a cada atributo, exceptuando los casos de desincorporación de atributos, porciones de espectro o enlaces.

Recaudos Técnicos

Deberá presentar un proyecto técnico según lo dispuesto en la guía correspondiente a cada atributo. Para los casos de desincorporación de atributos, porciones de espectro o enlaces deberá presentar detalle de los cambios en las características de la red, zona de cobertura y descripción del espectro radioeléctrico autorizadas.

SOLICITUD DE HABILITACIÓN GENERAL Y ATRIBUTOS

Fecha,

Ciudadano
Director General y demás miembros del Consejo Directivo
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**)
Presente.-

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HABILITACIÓN Y/O CONCESIÓN GENERAL

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____, titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de profesión _____, actuando en este acto con el carácter de (*carácter con que actúa*) de (*identificación del interesado*) domiciliada en _____, inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____, en fecha _____ anotado bajo el Nro. _____ Tomo _____, carácter este que consta en _____, en nombre de mi representada, acudo ante su competente autoridad a los fines de presentar formal **solicitud de modificación de la Habilitación y/o Concesión General N° (colocar número de la habilitación y datos de otorgamiento) como consecuencia de (indicar la modificación que se pretenda realizar)** del atributo de (colocar el atributo).

A tales efectos, sírvanse encontrar anexo los recaudos legales, económico-financieros y técnicos, establecidos en la "Guía para la Modificación de las Habilitaciones y/o Concesiones Generales" de conformidad con las Condiciones Generales de las Generales, de los cuales se desprende el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las Condiciones Generales de las Habilitaciones Generales y demás actos normativos aplicables.

(Sello)

(Firma (s) del interesado(s) o representante(s))
(Nombre legible)

Señalo la(s) siguiente(s) dirección(es) a los efectos de cualquier notificación:
Dirección:
Teléfono (s):
Fax:
Correo(s) electrónico(s):

Ciudadano(a)
Director(a) General
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Presente.-

DECLARACIÓN JURADA (PERSONA NATURAL)
(Debe ser autenticada ante Notaría Pública)

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____, titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de profesión _____, declaro bajo fe de juramento que:

*(Indicar sí se encuentra vinculado(a) a alguna persona natural o jurídica que preste el mismo servicio o servicios semejantes a los que se explotarán una vez obtenida la modificación de la Habilitación y/o Concesión General (según aplique), o hacer mención expresa de no encontrarse bajo tal supuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; **debiendo señalar, en caso de que exista vinculación, el nombre del operador, el servicio de que se trate, el operador, la banda de operación y la localidad**).*

En _____, a la fecha de su autenticación.

Sello

Firma del interesado
(Nombre legible)

Dirección:
Teléfono (s):
Fax:
Correo(s) electrónico(s):

DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA
(Debe ser autenticada ante Notaría Pública)

Ciudadano
Director General y demás miembros del Consejo Directivo
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**)
Presente.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____, titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de profesión _____, actuando en este acto con el carácter de (*carácter con que actúa*) de (*nombre e identificación de la persona jurídica*), inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____, en fecha _____, bajo el Nro. _____, Tomo _____, carácter éste que consta en _____, de fecha _____, debidamente facultado por _____, declaro bajo fe de juramento que:

Igualmente declaro bajo fe de juramento que:

Mi representada (*Indicar sí se encuentra vinculado(a) a alguna persona natural o jurídica que preste el mismo servicio o servicios semejantes a los que explotarán una vez obtenida la modificación de la Habilitación y/o Concesión General o hacer mención expresa de no encontrarse bajo tal supuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia; debiendo señalar, en caso de que exista vinculación, el nombre del operador, el servicio de que se trate, la banda de operación y la localidad.*).

En _____, a la fecha de su autenticación.

Sello

Firma del interesado o representante legal
(Nombre legible)

Dirección:
Teléfono (s):
Fax:
Correo(s) electrónico(s):

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA
(Debe ser autenticada ante Notaría Pública)

Ciudadano
Director General y demás miembros del Consejo Directivo
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**)
Presente.-

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Quien suscribe, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____ titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de profesión _____, actuando en este acto con el carácter de (carácter con que actúa) de (identificación de la sociedad interesada), domiciliada en _____, e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____ en fecha _____ anotado bajo el Nro. _____ Tomo _____, carácter el mío que consta en _____, de fecha _____ debidamente autorizado por _____, certifica que el capital social de (nombre de la sociedad interesada) a la presente fecha es la cantidad de _____ bolívares (Bs. _____) suscrito en un _____ % y pagado en _____ %, dividido en _____ (_____) acciones, con un valor nominal de _____ (Bs. _____) cada una, suscritas por _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas) ; _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas); _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas), (otros accionistas).

En _____, a la fecha de su autenticación.

(Sello)

Firma del interesado o representante legal
(Nombre legible)

Dirección:
Teléfono (s):
Fax:
Correo(s) electrónico(s):

**Plan o Cronograma de Inversión
(Expresado en Bolívares)**

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]=[1+2+3+4+5+6]
Rubros	Inversión Inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total Inversión
INVERSIONES FIJAS							
INVERSIONES TANGIBLES							
Terreno							
Construcciones							
Equipos							
Activos de Operación							
Muebles y Equipos de Oficina							
Instalación y Montaje							
Otras							
INVERSIONES INTANGIBLES							
Estudios y Proyectos							
Organización y Promoción							
Tasas por trámites (CONATEL)							
Otros Gastos vinculados al proyecto							
INVERSIONES EN ACTIVOS CIRCULANTES							
Capital de Trabajo							
Imprevistos							
TOTAL INVERSIÓN							

Deberá mostrar por rubros el período en el cual se ejecutará el gasto. Las partidas son indicativas, es decir, podrán ampliarse tanto como se considere necesario. En caso de que la inversión a realizar sea durante el primer año deberá establecerlo en el proyecto económico y explicar la composición de cada rubro.

Asimismo deberán indicar qué monto de la inversión será financiado con capital propio y cuánto será realizado con aporte de terceros.

Terreno: en esta partida deben reflejarse el valor del terreno.

Construcciones: monto del gasto en instalación o acometida eléctrica, agua, instalaciones sanitarias y otros servicios. Constituyen todos aquellos gastos provocados por la estructura de la empresa no imputables a las ventas.

Equipos: monto de todos los equipos requeridos por el proyecto que están estrechamente vinculados con la realización de la actividad. La descripción de los ítems de este rubro deberá tener coherencia con las especificaciones de los equipos descritos en el tomo técnico.

Activos de operación: monto del gasto en activos diferentes a los anteriores y necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

Muebles y Equipos de Oficina: monto del gasto en bienes muebles y equipos de oficina. Para estimar las necesidades propias podrá valerse de las estimaciones realizadas por proveedores especializados en esta rama industrial y de estimaciones propias, de acuerdo a los planos y los requerimientos de personal. Es conveniente elaborar un cuadro de requerimientos.

Instalación y Montaje: corresponde al gasto en materiales y mano de obra de técnicos y operarios, requeridos para efectuar la instalación de maquinarias y equipos. Adicionalmente, se

deberá incluir el pago de los servicios técnicos de asesoría y administrativos que se causan durante el proceso de instalación.

Estudios y proyectos: en esta partida debe reflejarse el gasto derivado de los estudios necesarios para la ejecución del proyecto.

Organización y Promoción: desembolsos originados por la dirección y coordinación de las obras de instalación y por el diseño de los sistemas y procedimientos administrativos de gestión y apoyo, tal como el sistema de información.

Tasas por Trámites (CONATEL): referidos a tasas por trámite que debe ser cancelada ante CONATEL de acuerdo al Reglamento sobre los Tributos establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Otros gastos: todos aquellos desembolsos que por su cuantía no ameriten ser discriminados, que no se pueden incluir en ninguno de los grupos de gastos citados.

Capital de trabajo: constituye el conjunto de recursos necesarios, en forma de activos corrientes, para asegurar la operación del proyecto (cubrir al menos los costos operativos y de personal hasta que las operaciones regulares los absorban). Resulta de la sumatoria de la cantidad mínima necesaria por el solicitante para cubrir: pago de sueldos y salarios, servicios, gastos de administración, activos de operación, entre otros; definida durante un tiempo determinado (por ejemplo, 3 meses).

Imprevistos: apartado o monto reservado para enfrentar eventualidades durante la puesta en marcha del proyecto.

Total: es la sumatoria de los rubros anteriores.

En caso de existir un incremento por ajuste inflacionario, deberá especificar la tasa de inflación considerada cada año.

**Estructura de Costos
(Expresado en Bolívares)**

Conceptos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Operativos y Suministros					
Insumos					
Material de Oficina y Consumibles					
Otros Materiales					
Gastos de Venta y Publicidad					
Mantenimiento					
Impuestos de Telecomunicaciones					
Imprevistos					
Electricidad					
Aseo					
Agua					
Teléfono					
Alquiler del local					
Gastos de personal (anexos E-3A y E-3B) (1)					
Depreciación de Equipos					
Amortización y gastos por intereses(2)					
Impuestos municipales					
Gastos de Administración					
Otros					
TOTAL COSTOS ANUALES (EGRESOS)					

(1) Se refiere los gastos derivados de la contratación del personal requerido para la prestación del servicio. Para facilitar el cálculo de los mismos, podrán tomar como referencia los anexos E-3A y E-3B

(2) Se refiere al pago correspondiente a la parte del capital e intereses del préstamo recibido según las condiciones acordadas con el financista en cuestión.

Refleja la totalidad de los desembolsos requeridos para operar a los niveles de producción esperado. Las partidas son indicativas, es decir, podrán ampliarse tanto como se considere necesario.

**Gastos de Personal
(Expresado en Bolívares)**

	[1]	[2]	[3]=[1*2]*12 meses	[4]	[5]	[6]	7]=[3+4+5+6]
Descripción	N° de Empleados	Sueldos y Salarios (Mensual)	Sueldos y Salarios (Anual)	Otras Remuneraciones (ver anexo E-3B)	Prestaciones por antigüedad	Otros beneficios	TOTALES
Personal Técnico							
Ingenieros							
Técnicos							
Ayudantes / Instaladores							
Vendedores							
Otros							
Personal Administrativo							
Alta Gerencia							
Gerentes							
Directores							
Secretaría ejecutiva							
Otros							
Gerencia Media							
Coordinadores							
Administradores							
Supervisores							
Secretarías							
Otros							
Personal Obrero							
Vigilantes							
Mantenimiento							
Otros							
TOTAL GENERAL							

Deberán indicar detalladamente el total de las plazas generadas y su distribución de acuerdo a las establecidas. Las partidas son indicativas, es decir, podrán ampliarse tanto como se considere necesario. Puede desglosarse por períodos cuando los planes de contratación y crecimiento lo ameriten, indicando el número de empleados, técnicos y personal para cada cargo.

Sueldos y Salarios Anuales: es el resultado de multiplicar del monto del sueldo básico mensual por el número de empleados establecidos para cada una de las clasificaciones. Este deberá ser multiplicado por doce (12) meses para obtener el monto anual.

Otras Remuneraciones: contendrá el total de los resultados obtenidos en el anexo E-3B correspondiente a cada una de las partidas establecidas.

Prestaciones por antigüedad: deberá calcularse según lo establecido en la legislación venezolana vigente a la fecha de la formulación del proyecto.

Otros beneficios: deberán detallar otros beneficios que se les otorgan a los empleados, de ser el caso, tales como cesta tickets, bonos, caja de ahorro, entre otros.

Nota: La presentación de este cuadro deberá hacerse de acuerdo a la cantidad de años del perfil económico, debiendo plasmar el incremento de la nómina a lo largo del desenvolvimiento del proyecto. Asimismo, en caso de existir un incremento en los sueldos por ajuste inflacionario, deberá especificar año a año el monto del mismo.

**Gasto de personal: Otras Remuneraciones
(Expresado en Bolívares)**

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]=[2+3+4+5+6+7]
Descripción	N° de Empleados	Seguro Social Obligatorio	INCE	Política Habitacional	Paro Forzoso	Utilidades	Bono Vacacional	TOTAL ANUAL (trasladar los totales al anexo E-3A)
Personal Técnico								
Ingenieros								
Técnicos								
Ayudantes / Instaladores								
Vendedores								
Otros								
Personal Administrativo								
Alta Gerencia								
Gerentes								
Directores								
Secretaría ejecutiva								
Otros								
Gerencia Media								
Coordinadores								
Administradores								
Supervisores								
Secretarías								
Otros								
Personal Obrero								
Vigilantes								
Mantenimiento								
Otros								
TOTAL GENERAL								

Deberán indicar detalladamente la retribución del factor productivo trabajo incluyendo todos los pagos anuales que realizan por su personal (Otras Remuneraciones) las cuales deberán calcularse sobre la base del porcentaje establecido por la ley en cada uno de los casos. Las partidas son indicativas, es decir, podrán ampliarse tanto como se considere necesario.

Los porcentajes establecidos deberán estar actualizados a la fecha de la formulación del proyecto, tomando en cuenta la legislación venezolana vigente.

Nota: este cuadro deberá hacerse de acuerdo a la cantidad de años del perfil económico, debiendo plasmar el incremento de la nómina a lo largo del desenvolvimiento del proyecto. Asimismo, en caso de existir un incremento en los sueldos por ajuste inflacionario, deberá especificar año a año el monto del mismo.

**Estado de Ganancias y Pérdidas
(Expresado en Bolívares)**

	Rubros	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A	Ingresos recurrentes						
B	Egresos						
C	Utilidad en operaciones = (A - B)						
D	Impuesto sobre la renta						
E	Utilidad neta = (C - D)						

Indica para cada uno de los años de la vida útil del proyecto los distintos ingresos y gastos en que se incurrirá como resultado de gestión productiva. El período de las proyecciones del estado de resultado debe ser coincidente con el de la proyección del flujo de caja. Las partidas reflejan todos los asientos contables estimados como depreciaciones y amortizaciones.

Ingresos recurrentes: son las entradas de efectivo como producto de la comercialización y prestación del servicio que se está solicitando. El monto colocado en este rubro deberá coincidir con la proyección estimada de los ingresos realizada en el proyecto.

Egresos: son el resultado de las proyecciones de las salidas de efectivo generadas por la prestación del servicio. El monto colocado en este rubro deberá coincidir con el señalado en el anexo de "Estructura de Costos".

Utilidad en operaciones: se obtiene restando a los ingresos recurrentes, los egresos. Corresponde a la utilidad antes del ISLR

Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R.): es el monto del impuesto que grava la utilidad de un período determinado, de conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta. Para mayor información, podrán consultar la página web www.seniat.gov.ve

Utilidad neta: es la que se obtiene restando a la utilidad en operaciones el ISLR.

En caso de existir un incremento por ajuste inflacionario, deberá especificar la tasa de inflación considerada cada año.

**Flujo de Caja Proyectado
(Expresado en Bolívares)**

	Rubros	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A	Utilidad Neta						
	Menos Inversiones						
	Mas: depreciación						
	Saldo en caja						

Refleja la diferencia entre los ingresos de dinero que producirá la inversión y los egresos de dinero que se generarán por la inversión, ambos referidos al final de cinco años.

Año Cero: deberá colocar sólo la inversión inicial o total para llevar a cabo el proyecto de inversión (constituye la puesta en marcha del proyecto).

Inversiones: corresponden al flujo de dinero orientado a la adquisición o mantenimiento de bienes de capital y demás recursos necesarios para la realización y sostenimiento del proyecto. El monto colocado en este rubro, deberá coincidir con lo señalado en el cuadro de cronograma de inversión.

Depreciación: no constituye una salida de efectivo, por lo tanto, por estar incluidas dentro de los costos, debe ser deducida de los egresos.

En caso de existir un incremento por ajuste inflacionario, deberá especificar la tasa de inflación considerada cada año.

DIAGRAMA DE RED

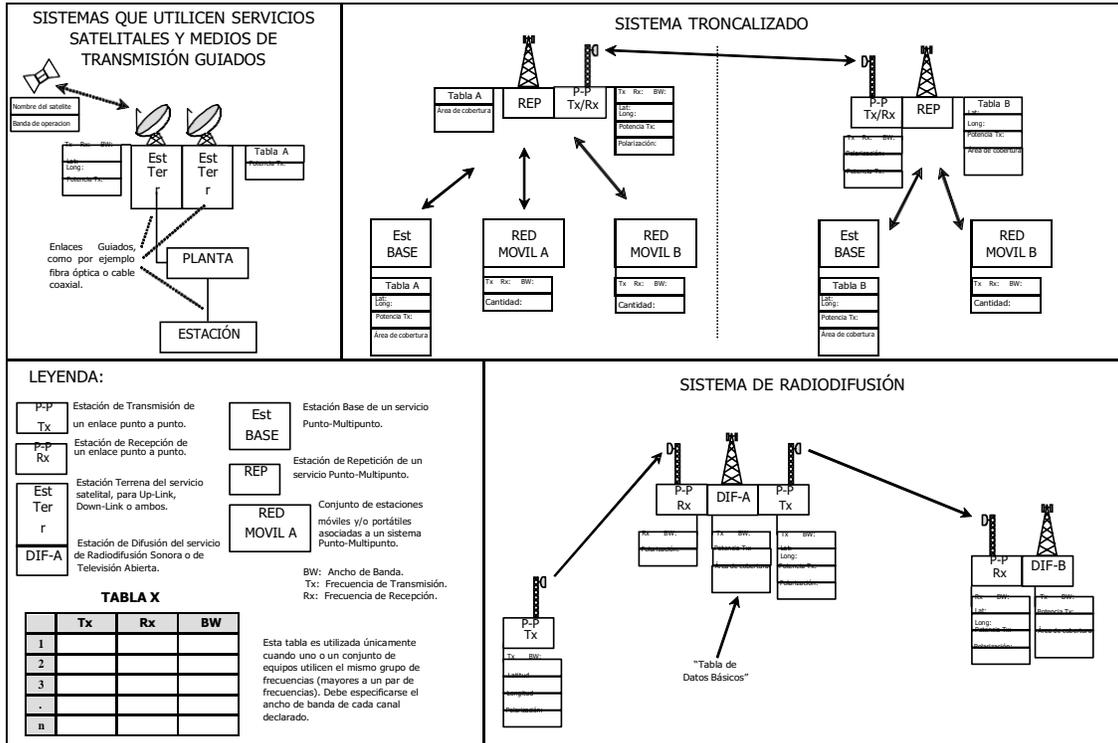
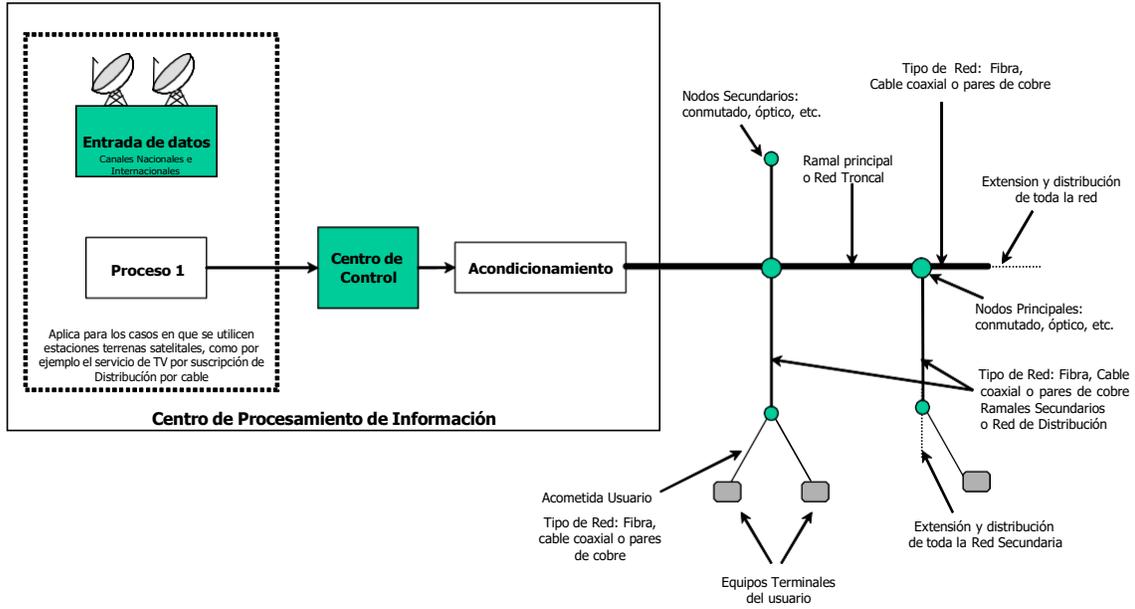
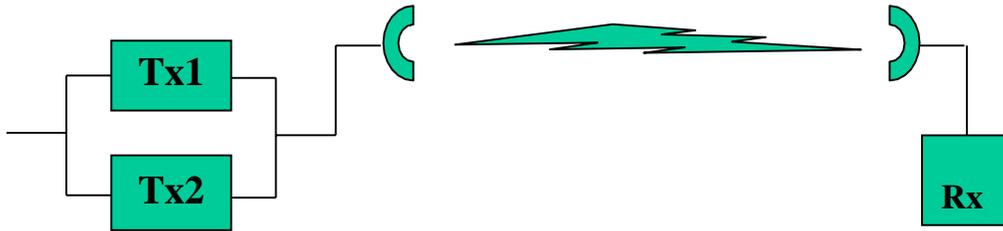


Diagrama de Red Alámbrica

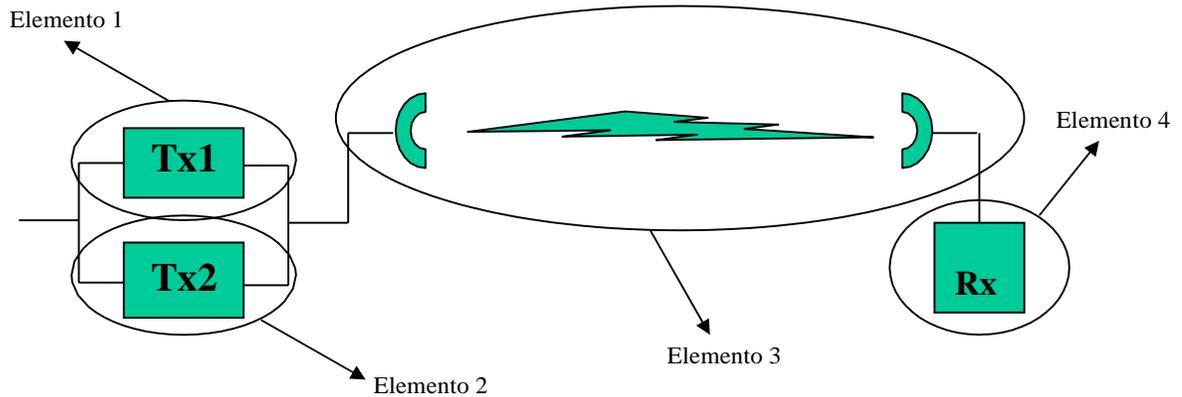


EJEMPLO DE CÁLCULO DE CONFIABILIDAD

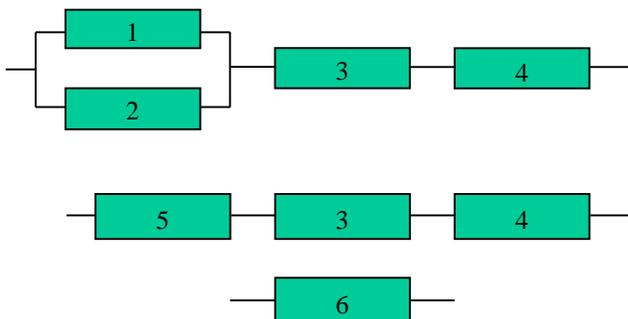
Supóngase que se desea calcular el tiempo medio de falla (MTTF), el tiempo medio de reparación (MTTR) y la indisponibilidad del siguiente sistema:



Se asume que los componentes del sistema pueden agruparse funcionalmente en elementos para cada uno de los cuales conocen los parámetros de MTTF y MTTR, como se muestra a continuación:



A continuación se muestra el diagrama funcional del sistema. Todos los elementos tienen una tasa media de falla $\lambda = 0,05$ fallas/año ($MTTF=1 / 0,05 = 20$ años), y tiempo medio de reparación $MTTR = 20$ horas



$$\lambda_i = 1/MTTF = 0,05 \text{ fallas/año}$$

$$r_i = MTTR = 20 \text{ horas}$$

$$\lambda_5 = \lambda_1 \lambda_2 (r_1 + r_2) = 1,14 \times 10^{-5} \text{ fallas/año}$$

$$r_5 = (r_1 r_2) / (r_1 + r_2) = 10 \text{ horas}$$

$$\lambda_6 = \lambda_5 + \lambda_3 + \lambda_4 = 0,1 \text{ fallas/año}$$

$$r_6 = (\lambda_5 r_5 + \lambda_3 r_3 + \lambda_4 r_4) / \lambda_6 = 20 \text{ horas}$$

Indisponibilidad:

$$U_6 = \lambda_6 r_6 / (\lambda_6 r_6 + 1) = 0,667 \text{ horas/año}$$

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades a realizar	Lapsos de Tiempo (años, meses, semanas)						
	1	2	3	4	5	6	7
Actividad 1							
Actividad 2							
...							
Actividad n-1							
Actividad n							
Inicio de la prestación del servicio							

Nota:

- Los lapsos de tiempo establecidos para realizar las diferentes actividades y dar inicio a la prestación del servicio deberá tomar como punto de referencia el otorgamiento de la habilitación general.
- Los atributos que contengan una o mas estaciones repetidoras deberá indicar el inicio de la prestación del servicio para cada estación repetidora que conforme el sistema de radiocomunicación.
- Deberá indicar el inicio de la prestación del servicio por cada atributo solicitado.

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

El interesado que requiera el otorgamiento de una concesión de uso y explotación de porciones de espectro radioeléctrico **susceptibles de ser otorgadas por adjudicación directa**, deberá consignar, conjuntamente con el tomo contentivo del proyecto técnico, los siguientes recaudos:

- a. Porciones de espectro radioeléctrico requeridas, de acuerdo al Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CUNABAF), asociadas a los servicios de telecomunicaciones que desee prestar, de conformidad con los atributos solicitados y al proyecto presentado.
- b. Porciones de espectro radioeléctrico por cada estación base, detallando lo siguiente:
 - i. Nombre y dirección exacta de la estación, indicando la Parroquia, Municipio y Estado donde se encuentre ubicada.
 - ii. Coordenadas UTM y coordenadas geográficas de la estación (latitud y longitud, expresada en grados, minutos y segundos) y la altura de la estación sobre el nivel del mar, expresada en metros.
 - iii. Potencia del transmisor (expresada en dBm).
 - iv. Descripción de las bandas de frecuencias solicitadas, frecuencias de transmisión (Tx), frecuencias de recepción (Rx), ancho de banda y disposición de canales de radiofrecuencias.
 - v. Tabla resumen que contenga:
 - Como mínimo 36 radiales, espaciados cada 10° tomando como referencia de 0° el norte verdadero, especificando para cada uno de ellos:
 - Potencia efectiva radiada (expresada en W).
 - Ganancia de la Antena (expresada en dBd o dBi).
 - Nivel de intensidad de campo eléctrico recibido a lo largo de cada radial (expresado en dBm y dB μ V/m).
 - Distancias a los contornos de servicio y protección, cada Kilómetro, por radial (expresadas en Km).
 - vi. Gráfico del perfil de cada uno de los radiales trazados.
 - vii. Área de cobertura de cada estación base, realizada de acuerdo a lo señalado para los sistemas punto a multipunto y punto - zona, indicada en un mapa a una escala en la cual se visualice claramente toda el área de interés.
 - viii. Detalle de las fórmulas, cálculos y descripción del método utilizado para hallar los niveles de intensidad de campo.
 - ix. Catálogos con las especificaciones de todos los equipos, incluyendo los certificados de homologación.

Si el levantamiento de los perfiles y los cálculos de cobertura se realizan por medio de un programa (software), deberá indicar los parámetros o variables utilizados en el mismo (ejemplo: potencia, ganancia, azimut, K, frecuencia, método de cálculo, etc.). Presentar las simulaciones de la propagación y los contornos de cobertura en mapas topográficos digitalizados de las zonas indicando los niveles de intensidad de campo.

ANEXO T-5

- a. Cuando las porciones de espectro radioeléctrico sean solicitadas a los fines de realizar enlaces de conexión vía radio entre estaciones (celdas o centrales), el interesado deberá presentar:
 - i. Nombre de las estaciones, indicando la relación transmisor-receptor.
 - ii. Frecuencia solicitada.
 - iii. Cálculo(s) de el (los) enlace(s), indicando:
 - Banda de frecuencia(s) solicitada(s) para cada estación (Transmisión y Recepción).
 - Ancho de banda.
 - Potencia del transmisor (dBm).
 - Ganancia de la Antena (dBi).
 - Potencia recibida (dBm).
 - Potencia umbral (dBm).
 - Tablas de cotas contra distancia y perfiles topográficos de los mismos.
 - Despeje de la primera zona de Fresnel o en su defecto el 60% de ésta.
 - iv. Justificar la capacidad de transmisión de los enlaces y el ancho de banda requerido.
 - v. Adicionalmente, deberán consignar tanto en el proyecto técnico como en forma digital, los datos indicados en la tabla modelo del **Anexo T-6**.

- b. Cuando las porciones de espectro radioeléctrico sean solicitadas a los fines de realizar enlaces de conexión satelital, el interesado deberá presentar:
 - i. Estación(es) espacial(es) asociada(s).
 - ii. Posición orbital.
 - iii. Banda de frecuencias de los enlaces de subida y de bajada.
 - iv. Ancho de banda equivalente en MHz (ancho de banda a utilizar).
 - v. Ubicación del transmisor (VSAT, Telepuerto, otro).
 - vi. Ubicación de las estaciones espaciales (posición geoestacionaria en grados).
 - vii. Ubicación de las estaciones terrestres.
 - viii. Potencia del Transmisor (w).
 - ix. Ángulo de elevación de las antenas.

- c. Si la red de acceso al usuario final fuera inalámbrica el interesado deberá, adicionalmente consignar:
 - i. Descripción de las bandas de frecuencias solicitadas.
 - Frecuencias de transmisión (Tx).
 - Frecuencias de recepción (Rx).
 - Disposición de canales de radiofrecuencias dentro de cada bloque, especificando las bandas de guarda.
 - Esquema de reutilización de frecuencias.
 - ii. Celdas o radiobases.
 - Nombre de la estación (celda o radiobase).

- Diagrama detallado de configuración de la celda o radiobase.
 - Capacidad de cada una de las radiobases, expresadas en Kbps o Mbps.
 - Área de cobertura de cada radiobase realizada de acuerdo a lo señalado para los sistemas punto a multipunto y punto - zona, indicada en un mapa a escala adecuada, en el que se observe toda el área de interés.
 - Cronograma de expansión de las áreas de cobertura para los primeros cinco (5) años de operación, indicando claramente la localización.
- iii. Características generales de la red de acceso inalámbrica
- Tecnología de acceso (FDMA, TDMA, CDMA, TDD, FDD, etc.).
 - Protocolo de transmisión de datos.
 - Tipo de modulación empleada, incluyendo la eficiencia espectral.
- iv. Descripción de la red
- Conexión de las radiobases.
 - Interconexión con otras redes. Deberá presentar diagrama de interconexión detallando las capacidades a manejar (in/out) por la red.
 - Descripción del sistema de administración y supervisión de red a ser instalado.
- v. Descripción del equipo de usuario.
- Características y catálogos de la antena y equipos del usuario.
 - Interfaces para conexión de los usuarios (por ejemplo: 10 Base T, V35, etc.).

Enlaces punto a punto:

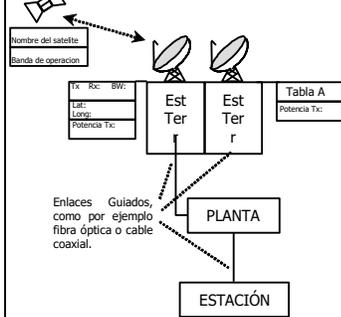
Enlace	UBICACIÓN ESTACIÓN 1			COORDENADAS ESTACIÓN 1		UBICACIÓN ESTACIÓN 2			COORDENADAS ESTACIÓN 2		F1 (MHz)	F2 (MHz)	AB (MHz)	Pot. Tx (dBm)	G. Ant. (dBi)	Pot. Rec. (dBm)	Pot. Umbral (dBm)
				Latitud norte	Longitud oeste				Latitud norte	Longitud oeste							
	Dirección	Municipio	Estado	Dirección	Municipio	Estado	Dirección	Municipio	Estado								
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	

Legenda:

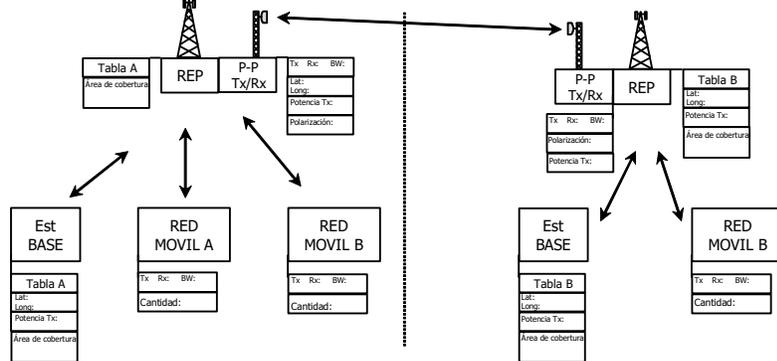
- F1 (MHz): Frecuencia propuesta Estación 1, en MHz
- F2 (MHz): Frecuencia propuesta Estación 2, en MHz
- AB (MHz): Ancho de Banda del enlace en MHz
- Pot. Tx (dBm): Potencia del transmisor en dBm
- G. Ant. (dBi): Ganancia de las Antenas (Transmisora/Receptora) en dBi
- Pot. Rec. (dBm): Potencia Recibida en dBm
- Pot. Umbral (dBm): Potencia Umbral en dBm

DIAGRAMA DE RED

SISTEMAS QUE UTILICEN SERVICIOS SATELITALES Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN GUIADOS



SISTEMA TRONCALIZADO



LEYENDA:

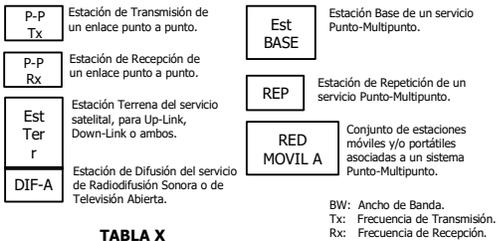


TABLA X

	Tx	Rx	BW
1			
2			
3			
⋮			
n			

Esta tabla es utilizada únicamente cuando uno o un conjunto de equipos utilicen el mismo grupo de frecuencias (mayores a un par de frecuencias). Debe especificarse el ancho de banda de cada canal declarado.

SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN

